

 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20250526
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL
Dependencia	Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Fecha de inicio	08 de Mayo de 2025
Periodo objeto del informe:	01 de enero de 2026 – 31 de enero de 2026
Informe supervisado:	Informe número 9 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA							
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:							
1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no () desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así: Tabla 1. <table> <tr> <th>OBLIGACION Y/O COMPROMISO</th><th>OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR</th></tr> <tr> <td>1.Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales, previa solicitud por parte del supervisor del contrato, aplicando la tarifa más económica del mercado, la cual solo en casos excepcionales podrá ser en clase ejecutiva. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos.</td><td>CUMPLE</td></tr> <tr> <td> </td><td> </td></tr> </table>		OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	1.Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales, previa solicitud por parte del supervisor del contrato, aplicando la tarifa más económica del mercado, la cual solo en casos excepcionales podrá ser en clase ejecutiva. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos.	CUMPLE		
OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR						
1.Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales, previa solicitud por parte del supervisor del contrato, aplicando la tarifa más económica del mercado, la cual solo en casos excepcionales podrá ser en clase ejecutiva. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos.	CUMPLE						

 Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

2. Informar sobre todas las cotizaciones de los distintos vuelos e itinerarios disponibles, para los destinos y fechas indicados por el	CUMPLE
3. Enviar las solicitudes de cotizaciones para viajes nacionales y al exterior, a la mayor brevedad posible, sin que supere los 5 días hábiles y sin que la realización de las cotizaciones genere costos adicionales.	CUMPLE
4. Cotizar y expedir los tiquetes en las aerolíneas existentes del país, para el desplazamiento del personal operativo y administrativo, en la tarifa más económica del mercado, salvo casos de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente motivado y previamente autorizado.	CUMPLE
5. Disponer de personal suficiente e idóneo que garantice la prestación óptima de los servicios durante la ejecución del contrato, atendiendo todos los requerimientos de la entidad, entendiendo que este personal dependerá exclusivamente del contratista y no tendrá vinculación laboral alguna con la entidad.	CUMPLE
6. Ofrecer todos los itinerarios disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas dentro del rango tarifario que de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas, permitan su modificación en cuanto a fecha, destino, hora etc., sin que genere cobros por multa, cambio de reserva, devolución, reembolso y revisado de tiquetes.	CUMPLE
7. Efectuar las reservaciones y confirmaciones de los vuelos que le solicite	

 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

el supervisor del contrato o quien este designe.	CUMPLE
8.Tramitar inmediata y efectivamente las solicitudes de cambio en los itinerarios de los pasajeros de la Entidad.	CUMPLE
9.Atender dentro de los siguientes 60 minutos las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato o quien este designe, 24 horas al día los 365 días del año.	CUMPLE
10.Realizar la entrega de los tickets mediante el procedimiento que indique el supervisor del contrato o quien este designe.	CUMPLE
11.Mantener el precio de los tickets reservados hasta la media noche del día de reserva o de la hora definida por la aerolínea de acuerdo con la característica del ticket aéreo.	CUMPLE
12.Mediar ante las aerolíneas y los aeropuertos respecto de cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero.	CUMPLE
13.Brindar información y asesoría cuando se realicen viajes aéreos, sobre los siguientes aspectos: documentos requeridos, distancias aeropuertos, ciudades y recomendaciones de seguridad y bioseguridad.	CUMPLE
14.Garantizar la aplicación de los beneficios adquiridos por la entidad a través de los convenios con las aerolíneas.	CUMPLE
15.Atender las observaciones que se presenten frente a la facturación y realizar las correcciones a que haya lugar.	CUMPLE
16.Tramitar ante las aerolíneas los reembolsos por cancelación y cambio de	

 Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

tiquetes aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	CUMPLE
17. Remitir a la entidad los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	CUMPLE
18. Mantener la confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE
19. Contar con Sistemas de Atención al Cliente: Página web y chat en línea con asesores, call center y línea de atención telefónica, líneas de atención exclusiva para el MADR, que permitan informar las mejores opciones de vuelos y conexiones con otras ciudades, bajo los parámetros de eficacia y eficiencia en el uso del recurso público.	CUMPLE
20. Garantizar que el tiquete incluya * Equipaje de mano entre 8 y 10 kilos (1 pieza)	CUMPLE
21. Contar con al menos un GDS (Global Distribution System) Amadeus y/o Sabre y el GDS Kiu que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tiquetes aéreos, el cual deberá mantener durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
22. Prestar el suministro de tiquetes aéreos a regiones apartadas del país, en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio.	CUMPLE
23. Garantizar que ninguna de las condiciones del mercado genere costos adicionales a la entidad contratante.	CUMPLE

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

24.Llevar el control financiero de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	CUMPLE
25.Generar quincenalmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos, y de los Tiquetes adquiridos. Los reportes deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado), (viii) CDP y/o Centro de costo afectado.	CUMPLE
26.Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas. 27.Presentar mensualmente o cuando la entidad lo requiera, el reporte BSP LINK con el fin de soportar las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados.	CUMPLE
28.Entregar la información de los tiquetes y reservas generados de manera inmediata, y enviarlos al correo electrónico del solicitante y al del Grupo Interno de Trabajo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	CUMPLE
29.Disponer durante la vigencia del contrato de los medios administrativos que garantice respuesta a solicitudes, requerimientos y/o la prestación del servicio las 24 horas, de los 365 días del año en curso a nivel nacional. Los sistemas de comunicaciones deben incluir una línea telefónica exclusiva para MADR y un correo electrónico.	CUMPLE
30.Pagar las prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones del personal que utilice para la ejecución del contrato.	CUMPLE

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

31. Presentar los informes que sean solicitados por el Supervisor del Contrato.	CUMPLE
32. Remitir quincenalmente un reporte informando los tickets facturados, para validación por parte del supervisor.	CUMPLE
33. Para el trámite de los reembolsos de los tickets no utilizados, el contratista recibirá la solicitud de reembolso por parte del supervisor, para realizar el respectivo trámite ante las aerolíneas. Una vez iniciado el proceso de solicitud de reembolso el contratista debe entregar al supervisor un reporte quincenal del estado de las solicitudes	N/A
34. Mantener vigente, durante la ejecución del contrato el Registro Nacional de Turismo	CUMPLE
35. "Incorporar para uso exclusivo del MADR, los cargues correspondientes a millas y cualquier beneficio suministrado por las aerolíneas, dichos cargues se deberán realizar de manera semanal de conformidad a los tickets expedidos a satisfacción con el fin de ser redimidos en cualquier tiempo durante la ejecución del contrato".	CUMPLE
36. Cumplir con el anexo técnico y con los demás documentos que hacen parte del presente documento.	CUMPLE
37. Las demás que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato que tengan relación con el objeto contractual.	CUMPLE
38. Mantener en todos los tickets suministrados el porcentaje de descuento ofertado.	CUMPLE

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato		Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios		Versión: 3
			Fecha Emisión: 18/07/2024

Nota: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 30,27%
3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones.
4. Apruebo si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar “No”, por favor justificar:
5. A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo
7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos, como parte del proceso para tramitar

 Agricultura  Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

Para este caso N/A

OBSERVACIONES

Se anexa informe financiero, certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

En constancia, firmo:

JUAN VICENTE GUTIERREZ SANDOVAL
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 02 de marzo de 2026